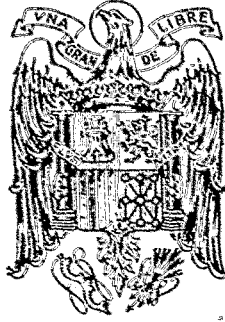


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor existente en la Escuela Superior del Ejército, para profesor de la misma, he designado al coronel de Estado Mayor don Antonio Cores Fernández Cañete, de la Dirección General de Servicios. Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la

presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo. Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Por ser vacante de nueva creación quedan los peticionarios exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo. Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Farragona número 43 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Manuel Rodríguez Volta, de dispo-

bla y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Teruel, número 48 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Esteban López de Sepúlveda y Escobar, de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix de Paz Gamelo, del Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de La Laguna).

Otro, D. Pedro Hernández Clamarchant, del Tercio Alejandro Farnesio, 7 de La Legión.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Nuez Castiello, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Molero Márquez.

del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Otro, D. Ricardo Moñita Benito, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Comandante de Infantería (E. A.) don Valeriano Hernández Martín, disponible en Baleares.

Capitán de Infantería (E. A.) don Evaristo de Matos del Valle, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Alfredo Gómez Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Romero Villarrubia, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Gutiérrez Valdés, de la Academia Militar de Suboficiales (Unidad de Tropa).

Otro, D. Enrique Alonso Olea, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Ramírez de Esparza y Díaz de Herrera, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa) don Germán Valiente Fernández, disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Esparza Goñi, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Agustín Monzón Nicolay, de la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Teniente de Infantería (E. A.) don Gabriel Parra Mata, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Capitán de Infantería (E. A.) don Serafín Mirón López, de la Escuela

de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Ricardo Castillo del Río, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán de Infantería (E. A.) don Alfredo Alfonso de Castro, disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Otro, D. Agustín López Andújar, disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Otro, D. Luis Menezo Alvarez, disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6

Capitán de Infantería (E. A.) don Pancrseo Ariza Montoro, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Fernández Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Angel Sánchez Artazcoz, del Regimiento de Infantería Alcazara núm. 33.

Teniente de Infantería (E. A.) don Angel Aparicio Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Miguel Rodríguez Villegas, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Buiría Leiva, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Otro, D. José Navarro Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6.

Otro, D. Manuel Estrada Tuset, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Mariano Santa Ana Garrido, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Marra-López Argamasilla, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Batallón Disciplinario

Capitán de Infantería (E. A.) don José del Campo García Blanco, del

Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Gastón Molina, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Rivas Carrera, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 153), pasa destinado con carácter voluntario a la Plana Mayor del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (Pamplona) el teniente coronel de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, don Joaquín Bosh de la Barrera, en la actualidad jefe de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Almeda Mesa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Teniente auxiliar de Infantería don Regino Pardiñas Lourido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Eduardo López López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Silva Nández, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Teniente auxiliar de Infantería don Esteban Corral Castillo, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ceelio López Gil, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Juez González, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Gutiérrez Silva, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Bejarano Espinazo, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Rafael Morales Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Teniente auxiliar de Infantería don José Torres Ballarín, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Cerdón Sánchez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Sánchez Guerrero, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Rodríguez Villasante, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6

Teniente auxiliar de Infantería don José Martínez Manceñido, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Pedro Gateas Chacón, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Pérez Largo, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Félix Azeoa Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 4.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel León Pérez, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Daniel Márquez Rendo, del Regimiento de Infantería África número 53.

Al Batallón Disciplinario

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Bonilla Ramírez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», del cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. José Cabello Alcaraz, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Se confirma la concesión del distintivo de la Guardia Colonial, con adición de cuatro barras azules, al capitán de Infantería D. Fernando Salsas Fontdevila, con destino en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Ayudantes

Queda sin efecto la Orden de 28 de septiembre último (D. O. núm. 224), relativa al comandante de Infantería (E. A.) don Francisco Soteras Herrería, ya que dicho jefe se encuentra destinado como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fortunato Jimeno de Pedro, por Orden de 27 del mismo mes (D. O. número 233).

Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Recompensas

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1953 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al comandante de Infantería (E. A.) don José Pavía Martínez de Peralta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1953 (D. O. número 73) y en las condiciones que de-

termina el apartado e) del artículo primero del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 15 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 211), al teniente de Infantería (E. A.) don José Peula Cabrera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1953 (D. O. núm. 73) y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se indican, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedidas por las Ordenes que se mencionan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de septiembre de 1953

Brigada de Infantería D. José Santos Almenara, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 28 de mayo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 118).

A partir de 1 de agosto de 1954

Brigada, maestro de Banda de Infantería, D. José Bejarano Espinazo, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 22 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 217).

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Disponibles

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible, conferido por Orden de 10 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 209), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Cirilo González Calvo, el cual continuará de plantilla en el Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Huesca, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Infantería don Rafael Bautista Lillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Teniente auxiliar de Infantería don Procopio Ramos García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. número 154), rectificada por la de 3 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 203) y de acuerdo con lo establecido en las normas publicadas por Orden de 15 de septiembre de 1954 (D. O. número 211), pasa a la situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 50, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Ramírez Díaz.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don Pablo Floriano Llorente, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, en la 1.ª Región Militar, con residencia en Cáceres.

Otro, D. Olimpio Linares Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña.

Otro, D. Vicente Aguilar Vindel, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Otro, D. Angel Centurión Hernández, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Otro, D. Eduardo Alvarez Somoza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en la 4.ª Región Militar, con residencia en Lérida.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible que por Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), les fué conferido a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán destinados de plantilla en el Regimiento de Infantería León número 38.

Teniente de Infantería (E. A.) don Leopoldo Sainz de la Maza Falco.

Otro, D. Miguel Alonso Baquer.

Otro, D. Emilio Bonelli Otero.

Otro, D. Aurelio Garrido de la Torre.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), rectificada por la de 3 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 203) y de acuerdo con lo establecido en las normas publicadas por Orden de 15 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 211), pasan a la situación de disponible y en comisión en los Cuerpos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

En el Regimiento de Infantería Argel número 27

Teniente auxiliar de Infantería don Dionisio Jiménez Tomás.

Otro, D. Sebastián Tello Bazaga.

En el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente auxiliar de Infantería don Gonzalo López Márquez.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel López Martín.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8

Teniente auxiliar de Infantería don Moisés Ruiz García (en el Batallón Colón núm. XXIV).

En la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente auxiliar de Infantería don Denato Muñoz Isérn.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Cambio de Escala

Por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 y 22 de septiembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 270), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocados que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Santiago García Llopis, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, en Cartagena (Murcia).

Teniente auxiliar de Infantería don Octavio Medina Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Situación de reserva

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», del cual se halla en posesión, al capitán de Infantería don Amalio Tejero y Benito, en situación de reserva y con destino en el Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

CABALLERIA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1954, el coronel de Caballería (E. C.) don Joaquín Fernández de los Ríos y Rivero, jefe de la Caja de Recluta núm. 26, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1954, el teniente coronel de Caballería (E. C.) don Joaquín Domínguez Artero, ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Alberto Castro Girona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Caballería don Bibiano Yerro Maestu, del Regimiento del Arma Cazadores Numancia número 9, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

ARTILLERIA**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Co-

lección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (E. A.) don José Pupareli Remo, del Regimiento de Defensa Química, con doña María del Pilar Sánchez Corcoles, Teniente de Artillería (E. A.) don Pío Sánchez de Cos y Serdio, del Regimiento de Artillería núm. 21, con doña Rosa María Artés Moya.
Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección en la Academia de Artillería las siguientes vacantes de profesorado:

Una de comandante de Artillería, Primer Grupo, profesor para las clases del primer grupo, segundo Curso (Táctica, Empleo de la Fortificación, Logística, Material, Automóviles y Ferrocarriles).

Una de comandante de Artillería, Primer Grupo, profesor para las clases de Educación Física.

Una de capitán de Artillería, Primer Grupo, profesor para las clases del primer Grupo, primer Curso (Táctica, Armamento y Material, Educación Militar y Arte de Mandar).

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Bajas

Causa baja en el Ejército, a petición propia, por fin del presente mes, el teniente de Artillería (E. A.) don Enrique Campdera Maluquer, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 62, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento, con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Cursos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 223), se publica a continuación relación nominal de los tenientes de Artillería de la Escala au-

xiliar que han de asistir al curso de aptitud para el ascenso a capitán de la referida Escala, que dará comienzo el 15 de los corrientes.

Teniente auxiliar de Artillería don Florentino Sánchez Caja, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Agapito Lozano Revela, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Félix Rubio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Eladio Fernández Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Glicerio Plaza Sanz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan Marín Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Pedro Alonso González, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Carlos Yáñez Méndez, de la Escuela de Aplicación de Artillería.

Otro, D. Antonio Molina Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Pablo Urquizar Santander, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Manuel Sánchez Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Sebastián Sánchez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Borge, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Manuel Buján Olleros, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Alba Delgado, de la Batería de Sidi-Ibní.

Otro, D. Juan Guerrero Barba, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Domingo Aguilar Cantero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Pío Vargas Serpano, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. José Villafruela Arratia, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Miguel Rodríguez Manzanao, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Cristóbal Vaquer Mera, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea 1.

Otro, D. Fernando Rodríguez Gante, del Regimiento de Artillería número 48.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de la Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 156), relativa al acoplamiento de plantillas, pasa a la situa-

ción de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército, el teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Izquierdo Cacho, conservando el derecho preferente prevenido en la citada disposición.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1954, al teniente de Artillería D. Castór Chillón Casanova, por su permanencia en los Territorios de África Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1952 (D. O. número 135), y una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería D. Luis Castro Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 48, el cual queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar y destinado en comisión sin derecho a dietas ni pluses en el citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 16, Luis Ochando Baena, el cual queda en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar y destinado en comisión sin derecho a dietas ni pluses en el

citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General D. José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, el comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Eduardo Angulo Otaolaurrechi, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de Cisneros de la cual se halla en posesión, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel Luengo Muñoz, jefe de la 239 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 6 de septiembre próximo pasado (D. O. número 204), para cubrir vacantes de practicantes de Sanidad que existen en el Instituto de Higiene Militar, pasa destinado a dicho Centro con carácter forzoso el practicante de primera don Carlos Gorrales Gallego, disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 71 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Oficinas Militares D. Germán Valle Castañeira.

C. A. S. E.

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 28 de julio de 1945 (D. O. número 170), al maestro herrador don José Vilartasana Aguilar, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española:

Teniente de Infantería D. Augusto Lorenzo Fraga.

Otro, D. Graciano Yanes Arocha.

Teniente de Artillería D. Juan Bianchi de Obregón.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero Mutilado Permanente «B», al

coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Cuartero Sánchez-Serrano, por hallarse comprendido en el párrafo 11 del artículo 6.º de la Ley de Bases de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus haberes por la Pagaduría Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y Orden de 24 de junio del mismo año (D. O. núm. 142), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado Accidental Absoluto», al brigada de Infantería D. Angel Carraseo Muñoz, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5, de 1945) y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y Orden de 24 de junio de 1948 (D. O. número 142), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado Accidental Absoluto», al sargento músico D. Julián Méreló Moneris, debiendo percibir sus haberes por la Pagaduría Militar de Valencia, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1949 (D. O. número 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado Accidental Absoluto», al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus haberes por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden:

Guardia civil D. Luis Ballesteros Arroyo, por la de Madrid.

Legionario D. Miguel Olea Villegas, por la de Almería.

Soldado D. Benito Gilaberte Allúe, por la de Huesca.

Otro, D. Joaquín Cunchillos Baigorri, por la de Pamplona.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado Accidental Permanente», al guardia civil D. Jesús Quintana Villar, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de La Coruña a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se desestima su pase a «Mutilado Permanente B», continuando como tal «Mutilado

Útil, si bien solamente «Apto para servicios burocráticos», al guardia civil segundo D. Agustín Busta Sánchez.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero Mutilado Permanente B», al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en la letra b) del artículo 3.º y artículos 5.º y 17 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540), y párrafos sexto y séptimo del artículo 6.º de la Ley de Bases de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta Orden.

Legionario D. Juan Martínez Tuiñil, por la de La Coruña.

Soldado D. Félix Herrero Martínez, por la de Logroño.

Otro, D. Julio Mallo Paz, por la de La Coruña.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden circular de 13 de marzo de 1900 («C. L.» núm. 52), causa baja en el Ejército y en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por hallarse en ignorado paradero, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, don Inocencio Benito Hernando, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Madrid, sin perjuicio del resultado del procedimiento a que se balle sometido.

Madrid, 2 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Considerando necesarios los servicios en los Territorios del Africa Occidental Española del teniente de Oficinas Militares D. Germán Vallo Castañeira, y teniendo en cuenta que no existe incoyente alguno por parte del Ministerio del Ejército.

Esta Presidencia del Gobierno, de

conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien confirmarlo en el destino que venía desempeñando en dichos Territorios antes de ser promovido a su actual empleo, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de los citados Territorios. Lo que participa a V. I. para su

conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 279.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE F. R. I. DE CABALLERIA MELILLA NUM. 2

Por el presente se saca a concurso la adquisición de prendas mayores, menores y efectos de ganado que a continuación se indican, a fin de que los señores constructores que deseen tomar parte en el mismo remitan sus ofertas al Sr. Teniente Coronel Mayor, en sobre cerrado y lacrado, antes del día 20 de noviembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el Almacén de estas Fuerzas y Representación en Melilla, calle Coronel García Gómez, número 49.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios en partes proporcionales.

VESTUARIO

Prendas mayores

500 pares de polainas de cuero.
300 albornoces azules.

Prendas menores

1.000 pares de alpargatas.
1.000 calzoncillos europeos.
1.700 camisas.
300 fajas.
700 guerreras.
800 turbuchos.
100 monos azules.
850 briches.
900 pañuelos.
1800 toallas.
2.500 metros tela turbante.
2.000 pares de borciguies.
1.000 zaraguíelles.
500 monos kaki.

Efectos de equipo y ganado

200 morrales de pienso.
800 almohazas.
300 cadenas.
100 collares.

V. Nador, 1 de octubre de 1954.

Núm. 1.203

P. 2—1 a.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una «Subas-

ta urgente» para la adquisición del artículo que a continuación se relaciona del Servicio de Subsistencias.

Artículo a adquirir

295.000 sacos harineros, al precio límite de dieciocho pesetas con noventa y dos céntimos (18,92) unidad.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de octubre de 1954.

Las dimensiones de los sacos harineros serán las siguientes:

Dimensiones exteriores, 68 por 118 centímetros.

Peso del saco, 775 gramos.
Cesido, fuerte y resistente.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la cantidad anunciada o bien por lotes que abarquen como mínimo 25.000 sacos.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones que no solicitan la entrega de materias primas por conducto de la Intendencia para reponer las que utilicen en la fabricación del saquerío ofrecido.

El plazo de entrega de la totalidad del saquerío adjudicado será como máximo el de setenta y cinco días, a partir de la fecha de la notificación de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle número ... con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas siguientes, garantadas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada
3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.
Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.
Nota: Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado, de la clase octava.
El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Se admitiran ofertas de Sociedades o personas que no siendo fabricantes dispongan de los sacos ya fabricados, siempre y cuando reúnan las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

Núm. 1.203

P. 1—1

TERCIO GRAN CAPITAN. 1 DE LA LEGION AUXILIARIA

Autorizado por la Superioridad se sacan a concurso las prendas que más abajo se relacionan y que necesita adquirir este Tercio por medio de su Junta Económica en concordancia con las atribuciones que le están conferidas.

Los señores industriales que les interese pueden remitir sus ofertas al Sr. Teniente Coronel Mayor, en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 15 de octubre próximo inclusive, ateniéndose al pliego de condiciones que obra en la Representación de este Tercio en Melilla y en las Oficinas de Auxiliaria del Cuerpo.

Prendas a adquirir

6.000 camisas legionarias.
2.500 monos kaki.

El importe del presente anuncio se cargará a los adjudicatarios a prorrato.

Tauima, 29 de septiembre de 1954.

Núm. 1.194

P. 3—2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION